



En julio de 2019, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia publicó la Resolución de 30 de julio de 2019 de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por la que se dictan instrucciones para la identificación y la respuesta educativa a las necesidades del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje. En esta resolución se incluyen dos aspectos novedosos, tanto a nivel de sistema educativo regional como nacional. Por un lado, en la clasificación de las dificultades de aprendizaje se recoge al alumnado que presenta *dificultades de aprendizaje asociadas a Experiencias Adversas en la Infancia* (en adelante EAI); por otro, se crea el concepto de Escuela Cuidadora.

DEFINICIÓN Y SÍNTOMAS:

Las experiencias adversas de la infancia (EAI) incluyen un conjunto de acontecimientos y circunstancias potencialmente estresantes y traumáticas, normalmente no normativas, que pueden afectar directamente a los niños y adolescentes antes de los 18 años, o afectar al entorno en el que viven. Además, estas experiencias adversas se han relacionado con consecuencias perjudiciales para los niños, adolescentes y adultos que las han sufrido (Soriano, 2022).

Cuando las EAI aparecen en la vida de los niños y niñas menores de 5 años sin que estos tengan acceso a apoyo para poder regular su impacto, el estrés que experimentan deja de ser tolerable y se vuelve tóxico. De esta manera, el efecto acumulativo de las EAI afecta el desarrollo de las funciones implicadas en la regulación fisiológica del estrés y compromete su capacidad para generar los recursos psicosociales necesarios para afrontar la adversidad de forma positiva en la vida¹.

Facilitamos la tabla siguiente para clarificar el impacto que tiene las EAI en la salud, desarrollo y educación de los niños y niñas.

DESARROLLO	
-	Retraso en el desarrollo.
-	Desarrollo del lenguaje por debajo del rango esperado.
-	Problemas de atención.
-	Problemas de salud mental.
-	Mayor probabilidad de comportamiento externalizado e internalizado.
SALUD	
-	Condición médica crónica.
-	Asma.
-	Obesidad.
-	Disfunción miccional.
-	Mayor reporte de heridas.
-	Peor salud dental y mayor presencia de caries.
-	Marcadores biológicos de enfermedades.
-	Menor calidad de vida relacionado con la salud.
-	Más preocupaciones de salud y atención médica
EDUCACIÓN	
-	Dificultades de aprendizaje
-	Bajo rendimiento
-	Habilidades de alfabetización disminuidas
-	Mayor riesgo de repetir cursos

ESTRATEGIAS COMPENSADORAS

Si la adversidad infantil supone un factor que atenta contra el desarrollo y aprendizaje del alumnado, conlleva la necesidad de su detección temprana como medio para adoptar las medidas necesarias, desde un trabajo en red, que mitiguen el estrés tóxico y sus efectos.

Identificar y atender a este alumnado se convierte en una labor preventiva que requiere una mirada empática, reflexiva y cuidadora, que aspira a amparar, proteger y ofrecer modelos educativos, sanitarios y sociales coordinados y centrados en el bienestar del niño o niña y su familia, dentro de lo que se puede denominar "Escuela Cuidadora". Un enfoque cuidador puede ser aplicado tanto desde una perspectiva universal como concreta, y promueve relaciones inclusivas y respetuosas entre toda la comunidad educativa, incluido alumnado, trabajadores, familias y cuidadores¹.

RECURSOS ESPECÍFICOS

Desde un modelo de Escuela Inclusiva, que es el que nos guía, no podemos dejar sin respuesta educativa a este alumnado, para lo que proponemos el modelo de Escuela Cuidadora, que se apoya conceptualmente en la escuela inclusiva de forma general, y en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) en lo que respecta al aprendizaje mismo.

Así mismo, este modelo se basa en la metodología de Trabajo en red, que permite coordinar las actuaciones de las instituciones y profesionales -de los ámbitos educativo, sanitario y social- que son necesarios para la atención de este alumnado².

Pinchando sobre el siguiente enlace, se podrá acceder a información extendida sobre las EAI:

file:///C:/Users/Usuario/Downloads/escuela-cuidadora_equipodea1.pdf

REFERENCIAS

Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específico de Dificultades Específicas de Aprendizaje y TDAH de Murcia.

Resolución de 30 de julio de 2019 de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por la que se dictan instrucciones para la identificación y la respuesta educativa a las necesidades del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje
[https://www.carm.es/web/descarga?ARCHIVO=ResolIDEA_2019.pdf&ALIAS=ARCH&IDCONTENIDO=157719&IDTIPO=60&RASTRO=c148\\$m22061,40467](https://www.carm.es/web/descarga?ARCHIVO=ResolIDEA_2019.pdf&ALIAS=ARCH&IDCONTENIDO=157719&IDTIPO=60&RASTRO=c148$m22061,40467)

Soriano, M. (2022). *Pediatr Integral* 2022; XXVI (1): 49.e1–49.e5 [n1-049e1-5_Reg-bases.pdf \(pediatriaintegral.es\)](#)